EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, IDENTIFICADA CON EL NIT: 824000543-7, POR MEDIO DE LA PRESENTE

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan de Cargos con que cuenta la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÖN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, se constató que al interior de esta NO existe personal de planta que tenga asignadas dentro de sus funciones **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA DOCUMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

Actividades específicas que se pretende contratar:

Realizar la documentación y/o actualización de:

1. Modelo de Atención y/o Prestación de servicios
2. Protocolo prevención de flebitis
3. Política de no reúso de dispositivos médicos
4. Manual uso y reúso de dispositivos médicos
5. Manual de farmacovigilancia
6. Manual de tecno vigilancia
7. Formatos y registros de esterilización
8. Programa de seguridad del paciente
9. Procedimiento del consentimiento informado

URGENCIAS:

Realizar la documentación de:

1. Procedimiento de Ronda médica de evolución diaria de pacientes.
2. Procedimiento de Solicitud de interconsultas
3. Procedimiento de Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina
4. Protocolo de Control de líquidos
5. Protocolo de Toma de muestras de laboratorio clínico
6. Protocolo de Cateterismo vesical
7. Protocolo Declaración de muerte encefálica, acorde con la complejidad del servicio.
8. Protocolo de Aislamiento de pacientes que por su condición clínica lo requieran.

TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO –TAB:

Realizar la documentación de:

1. Procedimiento de Traslado y atención en salud de pacientes con problemas y trastornos en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas.
2. Procedimiento Rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.

3. Procedimiento Aseo, limpieza y desinfección de la ambulancia, que incluya las rutinas para su realización.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023, en el municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, para ser tenido en cuenta dentro del proceso de contratación que se adelanta.

Atentamente,

YURI JOSÉ ARIAS SILVA
GERENTE HJIRT